

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>			<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
				<b>PAGINA: 1 de 10</b>

<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	2021	11	03	<b>CONSECUTIVO</b>	F-CD-348
	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>		

<p><b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</b></p>	<p>La Universidad de Cundinamarca en pro de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Frente estratégico III Educación para la Vida los Valores Democráticos la Civilidad y la Libertad mencionados en el Plan Estratégico "DISOÑANDO LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS" 2016-2026 y en donde establece como pilar fundamental la implementación del aprendizaje multidimensional mediante el desarrollo de estrategias y métodos educativos; dentro de los objetivos trazados en este frente estratégico y relacionados en el plan de acción para la vigencia 2018 se encuentran el Objetivo estratégico "Mejorar los espacios académicos, bibliotecas, laboratorios, centros de cómputo, con el fin de potencializar el desarrollo del aprendizaje" el cual tiene como meta garantizar el cumplimiento de los Planes de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de sede, seccionales y extensiones; por lo anterior la Unidad de Apoyo Académico desde el área de Diagnóstico y Mantenimiento y de acuerdo a lo establecido en el control y seguimiento de mantenimiento de los Recursos de Apoyo Docente adelanta el mantenimiento de los equipos del laboratorio de Telemática ubicados en la Sede de Fusagasugá. Por tal motivo es conveniente y oportuno realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de Laboratorios de Telemática, puesto que el envejecimiento de los componentes, las variaciones de la alimentación eléctrica hacen que los equipos presenten deterioro en sus funciones; este mantenimiento debe ser efectuado por personal que haya recibido capacitación y certifique experiencia relacionada, además, que disponga de las herramientas especializadas que se requieren para intervenir.</p> <p>Actualmente la Unidad de Apoyo académico en busca de brindar a la academia espacios acordes y con las condiciones necesarias para el desarrollo de procesos académicos, desarrolla procesos enfocados al mejoramiento de las condiciones de espacios académicos en los que el programa de pregrado lleva a cabo procesos de aprendizaje como lo son prácticas de laboratorio, prácticas académicas, desarrollo de proyectos de grado y proyectos de investigación. Para la Universidad de Cundinamarca el contar con espacios académicos los cuales tengan los equipos y materiales en condiciones acordes a las necesidades de la academia se hace de vital importancia al momentos de optimizar los procesos de aprendizaje; por esto los equipos pertenecientes a los laboratorios con los que la academia desarrolla todos sus actividades académicas deben encontrarse en buen estado, permitiendo la optimización para el buen desempeño en la prestación del servicio, de esta manera la realización de mantenimiento correctivo y/o preventivo a los equipos del laboratorio de Telemática de la Universidad de Cundinamarca contribuye a los resultados de procesos pedagógicos permitirá tener mayor confiabilidad en los datos obtenidos, mejorar su operatividad y rendimiento, conservar y aumentar la vida útil de los mismos debido a que se encontrarán en mejores condiciones, en cuanto a estado y funcionamiento.</p> <p>Es importante mencionar que el realizar el mantenimiento especializado y oportuno a los equipos del laboratorio de telemática de la Sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca contribuye directamente al cumplimiento de factores iniciales para la acreditación de programas de pregrado establecido por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), específicamente al cumplimiento de la : "Característica N° 39. ESTRATEGIAS Y RECURSOS DE APOYO A ESTUDIANTES: El programa académico deberá demostrar la disponibilidad, acceso, uso y apropiación, por parte de los estudiantes, de espacios, recursos, herramientas y equipos para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, según el nivel de formación y la modalidad del programa académico, atendiendo a su contexto y a los principios de pluralismo, diversidad e inclusión. 4. Evidencia, con soportes de los últimos cinco años, de la disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, escenarios de práctica, estaciones y granjas experimentales y escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa académico". Por lo anterior y para dar cumplimiento a este requerimiento se hace necesaria la adquisición del recurso descrito" (Consejo Nacional de Acreditación - 2021).</p> <p>Es fundamental realizar el mantenimiento ya que el último fue realizado en el año 2018, de esta manera se garantiza al estudiante y usuarios un programa académico de alta calidad a nivel regional y nacional, contribuir al mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio y satisfacción del usuario, asegurando un mayor grado de confiabilidad de estos elementos educativos y ampliar su ciclo de vida, debido a que se encontrarán en mejores condiciones, en cuanto a su estado y funcionamiento. Pues entre los beneficios alcanzados al desarrollar un programa de mantenimiento se cuentan: Prevención de fallas en los equipos o instalaciones, con lo que se evita paros y gastos imprevistos, reducción del reemplazo de equipos durante su vida útil y el buen estado de los equipos e instalaciones durante su vida útil. Por lo tanto, no brindar un mantenimiento periódico y oportuno a estos equipos, afecta y empeora el rendimiento y la precisión de los mismos, así como la prestación del servicio.</p> <p>Es importante aclarar que a los equipos que se les requiere hacer el mantenimiento preventivo y/o correctivo se adquirieron con la empresa ICL DIDÁCTICA LTDA., por medio de los contratos de compraventa F-CTCV N° 183 de 2016 y el contrato F-CTCV N° 003 de 2015, como evidencia se adjuntan los contratos y cartas de exclusividad.</p>
--	---

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 2 de 10</b>

<b>OBJETO:</b>	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de los laboratorios de telemática Sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca								
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:</b>	<p>El presente proceso de selección se adelantará mediante <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>, conforme lo establecido en el Acuerdo 012 del 27-08-2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución 206 del 27-11-2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 170 del 20-11-2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" Contratación Directa. Resolución 226 - Artículo 13- "El procedimiento de contratación Directa procede siempre que la cuantía del bien o servicio a contratar no supere los 100 S.M.L.M.V (Cien Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes) y en los siguientes casos sin límite de cuantía (...)."</p> <p>Nota Aclaratoria:</p> <p>En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección)</p>								
<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):</b>	<p><b>Número CDP:</b> 1617 del 2021-11-12 00:00:00  <b>Valor del CDP:</b> 29.752.518</p>								
<b>FORMA DE PAGO:</b>	unico pago al cumplimiento del objeto contractual								
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El plazo de ejecución es de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.								
<b>LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>	Debe quedar instalado en perfecto estado y en funcionamiento en el laboratorio de telemática de la sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca, con verificación del supervisor del contrato; en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00p.m. a 6:00 p.m o según cronograma establecido.								
<b>SUPERVISOR:</b>	EDGAR HERNANDO CRIOLLO VELASQUEZ - DOCENTE VINCULACION ESPECIAL								
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN (AREA): Si se requiere.</b>	EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO - DOCENTE VINCULACION ESPECIAL								
<b>GARANTIAS:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?</b></td> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<b>¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?</b>	<b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b>			SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?</b>	<b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b>								
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>						
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:</b> Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.									

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS		CANTIDAD	CUENTA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA%	IVA PESOS	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	52787 OSCILADOR GUNN PARA ANTENA DE HILO Y DE APERTURA REF: 73701 MARCA LD. Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$129.026,40	19	\$24.515	\$129.026	\$153.541
2	52752 OSCILADOR GUNN PARA ANTENA DE HILO Y DE APERTURA REF: 73701 MARCA LD. Mantenimiento preventivo y/o correctivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste. Cambio de oscilador gunn para antena de hilo y de apertura 73701 MARCA LD.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$3.765.897	19	\$715.520	\$3.765.897	\$4.481.417
3	52788 MODULADOR PIN REF:73705 MARCA LD Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$134.026,40	19	\$25.465	\$134.026	\$159.491



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CODIGO: ABSr097</b>
<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSION: 4</b>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 3 de 10</b>

4	52753 MODULADOR PIN REF:73705 MARCA LD Mantenimiento preventivo y/o correctivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste. Cambio de modulador pin 73705 MARCA LD.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$2.418.236	19	\$459.465	\$2.418.236	\$2.877.701
5	52790 GUIA DE ONDAS DE 200 MM REF: 73712 MARCA LD Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$73.911	19	\$14.043	\$73.911	\$87.954
6	52763 GUIA DE ONDAS DE 200 MM, REF. 73712 MARCA LD Mantenimiento preventivo y/o correctivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste. Cambio de guía de ondas 200 MM 73712 MARCA LD.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$1.439.898	19	\$273.581	\$1.439.898	\$1.713.479
7	52796 PLATAFORMA GIRATORIA PARA ANTENAS REF: 737405NA MARCA LD Mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste. Cambio servomotor.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$353.533	19	\$67.171	\$353.533	\$420.704
8	50900 TRANSFORMADOR TRIFASICO0,3, REF 73390 Mantenimiento preventivo y/o correctivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste. Cambio de transformador trifasico 0,3 REF 73390	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$3.545.109	19	\$673.571	\$3.545.109	\$4.218.680
9	52754 LINEA UNIDIRECCIONAL REF 73706 MARCA LD Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$105.701	19	\$20.083	\$105.701	\$125.784
10	52756 ACCESORIOS PARA FISICA DE MICROONDAS I REF 73727 MARCA LD Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$106.761	19	\$20.285	\$106.761	\$127.046
11	52758 FUENTE DE ALIMENTACION GUNN CON MEDIDOR SWR REF 737021 NA MARCA LD Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$140.342	19	\$26.665	\$140.342	\$167.007
12	52759 SENSOR CASSY 2 REF 524013NA MARCA LD Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$117.713	19	\$22.365	\$117.713	\$140.078
13	52760 LINEA DE PLACAS PARALELAS CON CARRO DE MEDICION REF 737075 MARCA LD Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$81.941	19	\$15.569	\$81.941	\$97.510
14	52764 TERMINAL PARA GUIA DE ONDAS REF. 73714 MARCA LD Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$102.746	19	\$19.522	\$102.746	\$122.268
15	52765 TERMINAL PARA GUIA DE ONDAS REF. 73714 MARCA LD Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$102.745,40	19	\$19.522	\$102.745	\$122.267

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>						<b>CODIGO: ABSr097</b>	
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>						<b>VERSION: 4</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>						<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>	
							<b>PAGINA: 4 de 10</b>	

16	52767 ACCESORIOS PARA PROPAGACION EN GUIAS DE ONDAS REF. 73729 MARCA LD Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$81.941	19	\$15.569	\$81.941	\$97.510
17	52789 LINEA UNIDIRECCIONAL LABORATORIO DE ANTENAS REF. 73706 MARCA LD Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$94.715,40	19	\$17.996	\$94.715	\$112.711
18	54887 PLANTAS DE CONTROL QUANSER. Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$1.116.402	19	\$212.116	\$1.116.402	\$1.328.518
19	50941 ESTACION DE ALIMENTACION PICK AND PLACE REF 87-MS1Z Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste de valvulas.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$533.074	19	\$101.284	\$533.074	\$634.358
20	50942 ESTACION DE MEDIA REFERENCIA 87-MS2Z Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste de valvulas.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$1.140.195,40	19	\$216.637	\$1.140.195	\$1.356.832
21	50943 ESTACION DE ORIENTACION REFERENCIA 87-MS3Z Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste de valvulas.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$533.074	19	\$101.284	\$533.074	\$634.358
22	50944 ESTACION DE CLASIFICACION REFERENCIA 87-MS4Z Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste de valvulas.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$541.834	19	\$102.948	\$541.834	\$644.782
23	50945 ESTACION DE ENSANBLE ROBOTICO PEGASUS REF 87-MS2Z Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$533.074	19	\$101.284	\$533.074	\$634.358
24	50946 ESTACION DE ALMACENAMIENTO 87-MS7S Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste de valvulas.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$533.074	19	\$101.284	\$533.074	\$634.358
25	50947 COMPRESOR MARCA SAILOR MOD OF1524EU. TANQUE 5 HP, 1 FASE 110 - 120 VAC, 60 HZ, MOTOR DE ACCIONAMIENTO DIRECTO, REGULADOR DE ANCHO DUAL , TANQUE DE 24 GAL. 1.5 HP Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste de valvulas.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$372.730,40	19	\$70.819	\$372.730	\$443.549
26	50948 ESTACION DE TORQUE REF 87-MS6Z Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste de valvulas.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$533.073,40	19	\$101.284	\$533.073	\$634.357
27	60533 ANTENA LITE BEAM REF LBE-M5-23 S/N 1818KFCDCDA9E2C67 Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$295.000	19	\$56.050	\$295.000	\$351.050

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>						<b>CODIGO: ABSr097</b>	
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>						<b>VERSION: 4</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>						<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>	
							<b>PAGINA: 5 de 10</b>	

28	60534 ANTENA LITE BEAM REF LBE-M5-23 S/N 1818KFCECDA9E2C67 Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$295.000	19	\$56.050	\$295.000	\$351.050
29	60535 ANTENA LITE BEAM REF LBE-M5-23 S/N 1818KFCECDA9E2C67 Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$295.000	19	\$56.050	\$295.000	\$351.050
30	42477 ESTACION BASE: ANTENAS AVANZADAS PARA IRRADIAR WIFI MARCA UBIQUITI. REF: UBNT ROCKET Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$310.000	19	\$58.900	\$310.000	\$368.900
31	42478 ESTACION BASE: ANTENAS AVANZADAS PARA IRRADIAR WIFI MARCA UBIQUITI. REF: UBNT ROCKET Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$310.000	19	\$58.900	\$310.000	\$368.900
32	42479 ESTACION BASE: ANTENAS AVANZADAS PARA IRRADIAR WIFI MARCA UBIQUITI. REF: UBNT ROCKET Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$310.000	19	\$58.900	\$310.000	\$368.900
33	42480 ESTACION BASE: ANTENAS AVANZADAS PARA IRRADIAR WIFI MARCA UBIQUITI. REF: UBNT ROCKET Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$310.000	19	\$58.900	\$310.000	\$368.900
34	SIN PLACA ANTENA NANOBIDGE M5 5GHZ AIRMAX 2X2 DISH ANTENNA FEED Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$295.000	19	\$56.050	\$295.000	\$351.050
35	SIN PLACA ANTENA NANOBIDGE M5 5GHZ AIRMAX 2X2 DISH ANTENNA FEED Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$295.000	19	\$56.050	\$295.000	\$351.050
36	SIN PLACA ANTENA NANOBIDGE M5 5GHZ AIRMAX 2X2 DISH ANTENNA FEED Mantenimiento preventivo, limpieza interna a tarjetas electrónicas y limpieza externa, parametrización y ajuste.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$295.000	19	\$56.050	\$295.000	\$351.050
37	BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS QUE REQUIERAN CAMBIO DE PARTES NO CONTEMPLADAS. ESTA BOLSA DE RESPUESTOS TIENE EL VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/TE (\$4.000.000) IVA INCLUIDO.	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	UNIDAD	\$3.361.344,50	19	\$638.655	\$3.361.345	\$4.000.000
<b>TOTAL</b>									<b>29.752.518</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 6 de 10</b>

**Señor Cotizante:** La oferta debe ser presentada en el formato "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).

**Tenga en cuenta:**

1. Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones.

Si el numero de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizaran aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.

2. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios

3. En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección)

**NOTA TECNICA - Condiciones adicionales para acreditar junto a la cotización**

No se encontro informacion.

**LINEA PAA**

ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	VALOR TOTAL
1263	02020208 07015010 7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de los laboratorios de telemática Sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca.	Octubre	50000000

**OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE**

1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2	Radicar oportunamente la cuenta de cobro o factura junto con los demás documentos solicitados de acuerdo al procedimiento pago a terceros (AFIP15) para el pago de cuentas, considerando el principio de anualidad y las fechas establecidas en el cronograma de cierre de vigencia fiscal.
3	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
4	Presentación de la factura electrónica (si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.
5	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
7	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 7 de 10</b>

10	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
11	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).
12	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.
13	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.
14	Conocer y dar cumplimiento a la Guía para la Prevención y Manejo del COVID 19 - ESG-SST-G010 de la Universidad de Cundinamarca.

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1	Una vez recibida la notificación de inicio de contrato, realizar conjuntamente Supervisor - Contratista, el cronograma de ejecución del contrato.
2	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar
3	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas
4	El proveedor debe hacer firmar por parte del Supervisor el cumplido que certifique que recibió a satisfacción, indicando los bienes entregados.
5	Entregar los equipos, en los términos establecidos por medio de la orden contractual o contrato establecido por la Universidad de Cundinamarca, como lo dice el literal "LUGAR DE EJECUCIÓN O LUGAR DE ENTREGA" y el literal "PLAZO DE EJECUCIÓN"
6	Permitir al supervisor designado por la Universidad, la revisión de los repuestos y mantenimiento realizado, quedando el contratista obligado a corregir a su costa la entrega que no cumpla con las especificaciones respectivas.
7	El proveedor debe hacer entrega de dos (2) copias de los certificados de informe de mantenimiento o verificación de los equipos, una de estas para el encargado del espacio académico adscrito a la Unidad de Apoyo Académico, la segunda para el supervisor, en donde se especifiquen las rutinas por equipo y demás indicaciones y/o actividades requeridas por el supervisor.
8	Los certificados del informe de mantenimiento deben contener los resultados del equipo antes y después de la intervención con evidencia fotográfica.
9	El proveedor debe asumir el traslado y transporte de los equipos que así lo requieran y garantizar la ubicación de su sitio original, instalación y puesta en marcha de los mismos.
10	El proveedor debe asumir el traslado y transporte de los equipos que así lo requieran y garantizar la ubicación de su sitio original, instalación y puesta en marcha de los mismos.
11	El proveedor deberá brindar garantía sin costo alguno de tres meses y asumirá la responsabilidad a que hubiere lugar por mantenimiento preventivo y/o correctivo, contados a partir de la fecha de entrega y puesta en funcionamiento de los equipos contemplados en la presente solicitud.

**DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

NOTA: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 8 de 10</b>

<b>4</b>	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	<b>4</b>	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
<b>5</b>	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	<b>5</b>	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
<b>6</b>	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	<b>6</b>	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
<b>7</b>	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	<b>7</b>	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
<b>8</b>	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	<b>8</b>	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
<b>9</b>	9. Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a 30 días de antelación a la presentación de la cotización.	<b>9</b>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <p>El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización</p> <p>-La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>-El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>- La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>- El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>
<b>10</b>	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	<b>10</b>	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 9 de 10</b>

<b>11</b>	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	<b>11</b>	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>
<b>12</b>	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>	<b>12</b>	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>

#### ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad. Se exceptúan los procesos de consultoría e interventoría, donde el criterio de selección se encuentra contemplado en el anexo denominado **condiciones de selección**.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Para el concepto técnico se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de un oferente, será tenido en cuenta la remitida en primer lugar mediante mensaje de datos (correo electrónico).
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, únicamente el día y hora señalado en el cronograma del proceso para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.
6. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos (correo electrónico).
7. Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N°XXx. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.
8. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos o la justificación y archivos que expliquen los posibles precios artificialmente bajos.
9. El cotizante seleccionado tiene máximo dos (02) días hábiles para allegar la orden debidamente suscrita, previa notificación por parte de la Oficina de Compras, en caso contrario, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

#### LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

#### GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 10 de 10</b>

b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

#### CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.
3. Cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
4. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
5. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
6. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios.
7. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.

#### CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	

#### APROBACIONES

DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO <b>Fecha aprobación:</b> 03-11-2021 17:11:07	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS <b>Fecha aprobación:</b> 11-11-2021 16:48:17	CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO <b>Fecha aprobación:</b> 08-11-2021 08:16:13
<b>JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS</b>	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>
RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS <b>Fecha aprobación:</b> 05-11-2021 15:24:50		
<b>DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		

*En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo*